

**BASES 2° CAMPEONATO FEMENINO DE FÚTBOL NOCTURNO**  
**PEÑALOLÉN 2024**

El comité organizador está formado por

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| 1. Directora de la Corporación de Deportes de Peñalolén:   | Sra. Fernanda Martínez C. |
| 2. Subdirector de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sr. Gonzalo Campos S.     |
| 3. Director Comunidad Deportiva                            | Sr. Diego Barraza R.      |

Fecha de Inicio: sábado 30 de noviembre 2024

Fecha término: sábado 28 de diciembre 2024

Lugar: Estadio Lo Hermida (Av. El Valle # 6066) - Estadio Municipal Peñalolén (Ricardo Grellet #2101)

Sorteo: martes 19 de noviembre 2024

Inscripción: \$150.000.- PJ con directorio vigente o en trámite / \$200.000.- sin directorio vigente.

Garantía: \$100.000.-

El Campeonato se regirá por las normas administrativas y reglamentarias F.I.F.A., A.N.F.P. y A.N.F.A., lo que no exime a la Comisión Organizadora de modificar o eliminar algunas de ellas.

**I. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**1. DE LA PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS:**

**1.1.** Podrán participar todos los clubes deportivos de fútbol que cuenten con Personalidad Jurídica. Para acreditar esto, deberán presentar fotocopia del documento correspondiente.

**1.2.** La categoría en competencia será:

- Mujeres mayores 18 años cumplidos.
- Hasta tres jugadoras menores de 18 años (edad mínima 16), quienes deberán tener un consentimiento firmado por sus tutores legales.

**1.3.** Cupo de clubes: 16

**1.4.** Todos los clubes, representado por su delegada(o), deberán firmar una declaración de salud compatible con la actividad física a realizar, eximiendo de toda responsabilidad a la organización del Campeonato de Fútbol Femenino Nocturno de Peñalolén, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén y Municipalidad de Peñalolén.

Lo anterior se aplica en caso de presentarse algún inconveniente de salud de característica preexistente o de otra índole. Esta planilla deberá ser presentada en la mesa de turno en la primera fecha.

- 1.5. El hecho de inscribirse y participar en el “2° Campeonato de Fútbol Nocturno Femenino de Peñalolén 2024”, da por conocidas y aceptadas las bases de parte del club participante, las cuales deberán ser informadas a todo el plantel de jugadoras, cuerpo técnico y barra respectiva.
- 1.6. El Campeonato se realizará entre los días 30 de noviembre y 28 de diciembre entre las 21:00 y 23:00. La programación será entregada al momento de realizar el sorteo del campeonato.
- 1.7. El Campeonato se realizará los días:
  - martes y miércoles desde las 20:00 a 23:00 horas.
  - sábados desde las 18:00 horas.

## 2. DE LAS INSCRIPCIONES DE CLUBES/EQUIPOS:

- 2.1. Cada club deberá completar el formulario de postulación y considerar los siguientes costos por participar en el Campeonato:

inscripción CPJV	inscripción SPJV	Garantía	Pago de planilla por equipo
\$150.000	\$200.000	\$100.000	\$0

- 2.2. Las inscripciones estarán abiertas **entre el 4 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2024.**

Todos los clubes interesados deberán llenar el formulario ( <https://forms.gle/oVNzxNNonG1CStRbA> ) de postulación para ser aceptados, recordar que los cupos son limitados y sólo quedarán aceptados 16 equipos, los que deben pagar su cuota de inscripción y garantía para asegurar su participación en el campeonato. En la eventualidad de desertar algún club de los 16 inscritos o bien no cumplir con los requisitos, continuará aquel que se sitúe en la lista de espera.

El pago de la inscripción deberá realizarse vía transferencia electrónica a:

**Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén.**

**Cuenta Corriente N° 400 400 20**

**RUT: 65.589.950-2**

**Banco: Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**

**Asunto: Nombre del club inscripción y/o garantía**

Una vez realizado, enviar la copia de la transferencia al correo electrónico **nocturnofemeninopenalolen@gmail.com** para ser aceptadas e incorporadas al Campeonato, dicho correo debe tener los siguientes datos:

- Nombre completo de la delegada(o):
- Rut:
- Club o equipo:
- Nº de contacto:
- Correo electrónico
- Banco:
- Tipo de cuenta:
- Nº de cuenta:
- Detalle de transacción: (inscripción y garantía)

El pago será respaldado con comprobante (boleta) que se hará llegar vía correo electrónico a quien realiza la inscripción.

- 2.3.** Todos los clubes participantes deberán dejar una garantía de \$100.000.- (cien mil pesos) con el propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que imponen las bases que rigen la competencia. De esta garantía se deducirán multas y otras deudas devengadas en el presente campeonato.

Se enviará comprobante de recepción de la garantía al correo del delegado del club.

- 2.4.** Cada club deberá presentarse con su equipamiento oficial y uno alternativo (camiseta con números sin repetirse, short y calcetas; salvo el número de la guardameta puede duplicarse con una jugadora de cancha y eso lo regulará la organización). El color de su uniforme debe ser descrito en la planilla de inscripción.
- 2.5.** La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a seleccionar a los clubes participantes. Serán aplicados criterios descritos en el “Reglamento de Inscripción”, que contempla comportamiento tanto en sus ligas locales, como en actividades organizadas por esta Corporación, además de otros como la antigüedad del club, participación, contribución al buen cumplimiento de la actividad y evaluación en anteriores ligas, entre otros factores.

**3. INSCRIPCIONES Y CAMBIOS DE JUGADORAS:**

**3.1.** Cada club participante, podrá inscribir un máximo de 20 jugadoras, considerando que a la banca de reserva sólo podrán ingresar 22 personas (jugadoras debidamente equipadas) más 2 integrantes del Cuerpo Técnico.

**3.2.** La nómina de jugadoras debe ser enviada por correo en mismo formato con datos completos a **nocturnofemeninopenalolen@gmail.com**, según el anexo 2, con nombres y apellidos, cédula de identidad y fecha de nacimiento.

Su recepción se recibirá hasta el mediodía del **jueves 28 de noviembre de 2024**, no se recibirá la lista de jugadoras escrita a mano.

**3.3.** En caso de inscripción múltiple de una jugadora, ésta quedará inscrita en el club por el que juegue primero.

**3.4.** La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a excluir a las jugadoras que tengan mala conducta o hayan sido expulsadas de actividades organizadas por esta Corporación, considerando la más directa la **Liga Femenina de Fútbol 7 Peñalolén , Estrellas de Barrio y Campeonato Nocturno.**

**3.5.** Si al momento de jugar su primer partido, un club tiene lista incompleta, podrá seguir inscribiendo jugadoras durante el período que se extienda su participación, hasta completar las 20, sin costo extra. **Esta norma sólo es válida hasta término de la fase de grupos del campeonato.**

**3.6.** Todos los clubes participantes, podrán reforzarse con jugadoras según la fase en la que se encuentre, adjuntando toda la documentación correspondiente. Las jugadoras podrán cambiarse de club siempre y cuando su club inicial haya quedado eliminado en fase de grupos, en el caso de jugar cuarto de final no podrá cambiarse para jugar la semifinal con otro club.

Fase	Cantidad de inscritas	Valores
Grupos (completar lista)	Completar lista	\$ -
Grupos (cambio jugadoras)	3	\$ 10.000
4tos y Semi final	2	\$ 20.000
Final	No aplica	No aplica

Si la jugadora que refuerza tiene castigo desde su anterior club, esta deberá cumplir las fechas señaladas por el comité de disciplina.

- 3.7. Independiente al número de inscritas en la planilla correspondiente, a la banca de jugadoras sólo podrán ingresar 9 jugadoras de reserva y 2 personas del cuerpo técnico debidamente identificado (los kinesiólogos, preparador físico, fotógrafos u otro profesional utilizan el cupo de delegados, por lo tanto 22 personas en total). Queda expresamente prohibido el ingreso de menores de edad al sector bancas. La falta a lo estipulado amerita sanción pecuniaria (ver tabla multas).
- 3.8. Respecto de las jugadoras federadas, provenientes de equipos de Fútbol ANFP 1era y 2da división. El campeonato permitirá un máximo de 5 jugadoras en nómina, sin restricción en cancha. Las jugadoras que lleven un año de inactividad en el Campeonato de Fútbol de la ANFP estarán liberadas de esta consideración y será obligación de cada club presentar la libertad de acción que acredite dicha situación, además cada delegada debe informar a la Organización cuáles serán sus 5 jugadoras federadas en su planilla de juego. Las jugadoras provenientes del futsal no tendrán restricción puesto que son disciplinas diferentes. Si un club incumple esta regla perderá automáticamente los puntos quedando el encuentro en un 3 – 0 a favor del equipo que **presente el informe**, además se le sancionará con una multa de \$50.000

#### 4. DE LAS GARANTÍAS:

- 4.1. Esta debe ser pagada vía transferencia a más tardar hasta un día antes del inicio del Campeonato (datos de transferencia ver punto 2.2).
- 4.2. Ésta será devuelta íntegramente sólo a la persona que realizó el pago de la garantía durante el período de inscripciones y a los equipos que no mantengan deuda o multas impagas en la presente versión del Campeonato.
- 4.3. El plazo para devolución de las garantías es de 14 días hábiles desde el término del Campeonato. Estas serán devueltas vía transferencia electrónica.
- 4.4. Las sanciones por multas disciplinarias o administrativas serán descontadas de la garantía. La cual debe ser repuesta o reintegrada en su totalidad al comienzo de la fecha siguiente.
- 4.5. La no reposición de la garantía y multas se considerará como una falta grave y como consecuencia, no podrá seguir participando, lo cual será absoluta responsabilidad del delegado

#### 5. PRECIO DE LAS ENTRADAS:

- 5.1. **PRECIO:** Todos los días de realización del Campeonato.

<b>ENTRADA NIÑOS:</b>	\$ 500 (desde 15 años, acreditable sólo con cédula de identidad).
<b>ENTRADA GENERAL:</b>	\$ 1.000
<b>TERCERA EDAD:</b>	\$ GRATIS (mayores de 65 años)
<b>JUGADORAS:</b>	\$ NO PAGAN

- 5.2. La persona delegada, de cada club, son los únicos exentos de pago de entrada.
- 5.3. La organización se reserva el derecho de admisión al público que desee ingresar en evidente estado de ebriedad, bajo sustancias alucinógenas o drogas, con objetos que puedan ser utilizados como arma o puedan dañar a terceros.
- 5.4. El recinto no cuenta con estacionamientos interiores, pero si cuenta con ellos en la vía pública liberados y limitados.

La Comisión Organizadora y la Municipalidad, no se responsabilizan por daños materiales y/o pérdidas en los vehículos estacionados en las cercanías del recinto

## II **BASES TÉCNICAS:**

### 1. **DE LAS FIRMAS DE LAS JUGADORAS Y OTRAS CONSIDERACIONES:**

- 1.1. Los únicos documentos válidos para presentarse en la mesa de turno a firmar la planilla de juego son:

- CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE.
- PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO VIGENTE.
- LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.

No se permitirá la firma de una jugadora que no presente alguno de estos documentos. En caso de pérdida de la cédula de identidad, podrá presentarse el documento entregado por el servicio del Registro Civil, el que señala los plazos de su vigencia.

- 1.2. Será obligatoria la firma de la jugadora en la planilla al momento de ingresar al campo de juego.
- 1.3. Las jugadoras que hayan firmado la planilla de juego no podrán regresar al camarín ni salir del recinto cancha, con el objeto de evitar posibles suplantaciones. Salvo en caso de que las jugadoras deban salir a los servicios higiénicos, previa consulta al turno y aviso de su regreso durante el tiempo de descanso.

En primera instancia, esta norma no tiene multa pecuniaria, pero en casos reiterados, será causal de multa.

- 1.4.** Será obligatorio el uso de canilleras. La no utilización de éstas lo inhabilitará para ingresar al campo de juego. Si la jugadora se resiste al uso de esta obligación, será sancionada con tarjeta amarilla, y se le aplicará una multa de \$5.000 (cinco mil pesos) al equipo. Además, el cuerpo arbitral tendrá la facultad de pedir a todas las jugadoras que se despojen de todo artículo no correspondiente a la indumentaria de juego, como los son aros, pulseras, anillos, entre otros, que puedan afectar la integridad tanto de la jugadora que lo porta, como del resto de las jugadoras del encuentro.

Los únicos responsables de cumplir esta norma son la jugadora y el cuerpo técnico. El árbitro del encuentro está autorizado para detener el partido en cualquier momento para solicitar la muestra de la protección, de forma individual o grupal, como también solicitar la extracción de lo ya mencionado previamente.

- 1.5.** La jugadora o miembro del cuerpo técnico que resulte expulsada(o) del campo de juego, deberá abandonar la cancha, dirigiéndose inmediatamente a camarines. Esta norma se aplica a todas(os) las expulsadas(os), indistintamente de la causa de su expulsión. El cuerpo arbitral o la organización pueden detener el encuentro si la medida no se cumple.
- 1.6.** Los partidos se jugarán en dos tiempos de 30 minutos, con entretiempos de 5 minutos.
- 1.7.** Todos los equipos podrán efectuar hasta un máximo de 7 cambios durante el tiempo reglamentario de juego. Esto rige en un máximo de 3 momentos, excluyendo de estas al entre tiempo.
- 1.8.** El no cumplir con los horarios fijados, será causal de *Walk Over* (W.O) en favor del club que se encuentre en el campo de juego a la hora programada. El equipo que no se presente a jugar perderá automáticamente el depósito de garantía de \$100.000 (cien mil pesos). La espera será de 10 minutos.

Todos los clubes deben respetar los horarios fijados en la programación. Además, deberán presentar un mínimo de 8 jugadoras DEBIDAMENTE INSCRITAS para no incurrir en el W.O.

- 1.9.** En el caso de haber W.O, el resultado será 3 a 0 a favor del club que esté en cancha y se restarán 2 puntos al equipo infractor.
- 1.10.** La organización será responsable de la presentación del balón de juego durante todo el torneo.

## **2. DE LAS(OS) DELEGADOS(AS):**

- 2.1.** Cada club deberá presentar por obligación dos delegadas(os): una/o titular y otra(o) suplente. Ambas(os) identificadas con nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y cédula de identidad. Todas(os) las(os) representantes del cuerpo técnico deben ser mayores de 18 años. En el caso de que la persona delegada sea además jugadora quedara inhabilitada de su rol durante el encuentro.

- 2.2. La persona delegada será representante de los clubes para relacionarse con la organización, todos los reclamos serán por medio de esta persona, lo que imposibilita a sus jugadoras en entrar en discusión con la organización.
- 2.3. La persona delegada se responsabilizará del cuidado del camarín asignado, quien deberá dejar su cédula de identidad como garantía ante cualquier destrozo o daño que se ocasione. En caso de producirse, se le informará debidamente el plazo de reparación; y en su defecto, se aplicará la multa pertinente señalada más adelante. Esto rige en el caso que el recinto disponga de camarines.
- 2.4. Sólo la persona delegada podrá presentar un reclamo (planilla oficial en la mesa de turno) a nombre de su club, previo pago de \$10.000 (diez mil pesos). En caso de que el club gane el reclamo, el dinero le será devuelto. En caso contrario, el dinero ingresará a las arcas del Campeonato.

El reclamo debe ser entregado a la mesa de turno antes de finalizar la fecha en juego.

La resolución, por parte de la organización, del reclamo tiene un máximo de 48 horas para entregar la respuesta oficial, vía oficio o personalmente a las personas delegadas involucradas.

- 2.5. Ninguna delegada(o) podrá negarse ante la solicitud de información de parte del turno.
- 2.6. Será responsabilidad de cada delegada(o), exigir en forma inmediata el vale correspondiente al pago que esté efectuando.
- 2.7. Dadas las características técnicas del pasto sintético, será obligación de cada club cuidar que sus jugadoras **no ingresen con estoperoles de aluminio e intercambiables al campo de juego**. Si la jugadora se resiste al uso de esta obligación, será sancionada con tarjeta roja directa, dejando al club con una jugadora menos.
- 2.8. Al sector de jugadoras no se permitirá el ingreso de menores de edad que acompañen al equipo o cuerpo técnico. Cada club deberá velar por el cumplimiento de esta norma, la cual en primera instancia no tiene sanción pecuniaria, pero en caso de negarse a cumplirla o se reitera, se multará con \$20.000 (veinte mil pesos).

### 3. MODALIDAD DE JUEGO:

- 3.1. Sólo la Comisión Organizadora será responsable de determinar al cuerpo arbitral del Campeonato de Fútbol Femenino Nocturno de Peñalolén 2024.
- 3.2. La Comisión Organizadora ha programado este campeonato con la siguiente modalidad.



Clubes	Fase regular	Clasificación	Play Off
16	Cuatro grupos de 4 equipos.	Clasifican los 2 primeros de cada grupo.	Llave de eliminación directa (4tos, semi, final)

Orden para obtener las mejores posiciones en la tabla es la siguiente:

- a. Mayor cantidad de puntos obtenidos.
- b. Mayor diferencia entre los goles marcados y recibidos en caso de igualdad.
- c. Mayor cantidad de partidos ganados en caso de igualdad.
- d. Mayor cantidad de goles convertidos en caso de igualdad.
- e. Menor cantidad de tarjetas rojas.
- g. Sorteo.

En la fase de eliminación directa, cada partido debe tener un ganador. En caso de empate en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar tiempo extra, dos tiempos de prórroga de 5 minutos cada uno, en caso del marcador seguir en empate se realizará una tanda de penales de 5 tiros cada equipo. Si finalizada la tanda, continúa el empate, se seguirán pateando penales hasta que haya un ganador.

- 3.3.** No se podrá modificar el *fixture ni la programación*. La competencia está calendarizada para jugar: 31 partidos en 3 fechas regulares, cuartos de final, semifinal y final.
- 3.4.** En caso de que dos equipos se presenten con colores similares en su encuentro, y el árbitro defina que uno de los dos debe cambiar, este se realizará por sorteo (moneda al aire). Por ello se solicita considerar uniformes alternativos.
- 3.5.** Durante el transcurso del campeonato, la Comisión Organizadora puede cambiar los horarios de los partidos.

Es imperativo que la persona delegada cada club se mantengan informadas a través de las circulares que se envían semana a semana vía correo electrónico.

- 3.6.** La organización no se responsabiliza por accidentes sufridos tanto dentro como fuera del campo de juego. Sin embargo, contará en todo momento con una paramédico, y prestará todo el apoyo necesario para conseguir el traslado, si las condiciones lo permiten al Servicio de Urgencia.

#### **4. DE LAS SANCIONES Y MULTAS:**

- 4.1.** La suplantación de una jugadora será causal de pérdida del partido, pérdida total de la garantía y eliminación inmediata del equipo del campeonato sin importar en la fase en que se encuentre.
- 4.2.** La jugadora expulsada debe abandonar la banca de reservas o sector de jugadoras y turno. El club además de ser multado económicamente tendrá una sanción para la jugadora de 3 fechas si no respeta esta norma. Será responsabilidad de las(os) delegadas(os) de cada organización participante hacer cumplir esta norma y no necesariamente recordado por parte del turno o cuerpo de árbitros.

En caso de producirse la expulsión en la etapa final, se retendrá del premio la cantidad señalada y en caso de negarse a salir, se sumará un 30% más respecto de la garantía.

- 4.3.** La jugadora deberá firmar la planilla de juego durante el chequeo previo en el sector del turno. De no ser así, arriesgará la pérdida de los puntos automáticamente, sin apelación alguna.
- 4.4.** El club que se presente a jugar con camisetas que tengan números repetidos, pantalones y/o medias de distinto color, será causal de multa y de pérdida de los puntos en caso de ser presentado el reclamo por el equipo rival.
- 4.5.** Si se produjeran daños en los camarines, se perderá la garantía \$100.000 (cien mil pesos). En caso de que los destrozos sean mayores, el club deberá cancelar la diferencia. Si son menores, se devolverá la diferencia.

En caso de que los daños se produzcan en la etapa final, los costos se descontarán de la premiación correspondiente. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales si correspondiese.

- 4.6.** Cada jugadora expulsada del campo de juego será sancionada automáticamente con un partido de suspensión, más una multa inicial de \$10.000 (diez mil pesos). Asimismo, deberá esperar la sanción definitiva, la que se determinará según la gravedad de la falta cometida y sus consecuencias.
- 4.7.** La jugadora que sea expulsada por agredir con golpe de puño, puntapié, patadas y/o cualquier otro objeto será sancionada con \$50.000 (cincuenta mil pesos). Será marginada del campeonato, según informe el cuerpo arbitral, el turno y la Comisión Organizadora.
- 4.8.** Cualquier acto de pelea, agresión, provocación, y/o conducta inapropiada relativas a la moral y las buenas costumbres; de parte de una jugadora, miembro del cuerpo técnico, barras identificadas con un club y/o dirigente de un club; hacia el Comité Organizador, funcionarios que trabajen en el campeonato, árbitros, público, turno, trabajadores, y entre las jugadoras de un mismo equipo o contrincantes; será causal y, a criterio de la Comisión Organizadora, de la pérdida total de la garantía y del partido si el caso lo amerita,

además de la denuncia judicial correspondiente si procediese.

Mérito de lo anterior, no se descarta la expulsión del club o jugadora(s) involucrada(s) del campeonato, sin mediar la etapa en que se encuentre. En caso de que la falta se produjere en la etapa final, se retendrá el 80% del premio.

- 4.9. Si un club es expulsado del campeonato, perderá su cupo para participar en las siguientes actividades organizadas por esta Corporación, siendo al menos un año de castigo. En caso de que ocurriera tal sanción queda presente que ésta será efectiva tanto para el club sancionado como para todas las jugadoras inscritas en su planilla, las cuales se verán imposibilitadas de participar de otras competencias.
- 4.10. La persona delegada que no entregue la información solicitada ante el requerimiento del turno hará que su club pierda el partido por 3 goles en contra y cero a favor, además de la pérdida total de la garantía.
- 4.11. Por cada integrante del cuerpo técnico que sea expulsado de la banca de reserva, será aplicada una multa de \$20.000 (veinte mil pesos). Asimismo, será suspendido automáticamente por una fecha a la espera del informe definitivo del Comisión Organizadora. La/el integrante del cuerpo técnico expulsado no es sustituible.
- 4.12. Cualquier miembro del cuerpo técnico que sea sorprendido orinando dentro del sector de jugadoras, banca de reservas o turno; otorgará una sanción al club de \$30.000 (diez mil pesos). **No será obligación del turno, informar al club afectado que uno de sus integrantes fue sorprendido en esta falta.**
- 4.13. Las Tarjetas amarillas serán acumulables, por lo cual, si una jugadora es amonestada 4 veces en partidos diferentes, será castigada con una fecha de suspensión.
- 4.14. Cada jugadora **expulsada por doble tarjeta amarilla deberá cumplir con un partido de suspensión y no se le aplicará multa en dinero.**
- 4.15. En caso de que una jugadora, delegada(o) o cuerpo técnico haga gestos inapropiados y obscenos, vociferando amenazas explícitas al cuerpo de árbitros, personal del campeonato, auxiliares, será multado con \$20.000 (veinte mil pesos). Dependiendo de la gravedad de sus acciones, el monto podría ser mayor.
- 4.16. Todas las multas deberán ser pagadas antes del siguiente partido en la mesa de turno, en el caso de las finalistas, de no ser pagadas se descontará del premio.

#### 4.17. Otras sanciones y montos

Materia	Monto / Sanción
Conducta antideportiva de jugadoras o delegados(as): amenazas e insultos al rival, jueces u organización. Sanción desde 1 partido a expulsión de la competencia.	\$20.000
Juego brusco o fuerza desmedida (tarjeta roja). Sanción desde 1 a 2 partidos.	\$10.000
Conducta violenta: golpe al rival sin balón. Sanción desde 1 partido a expulsión del campeonato.	\$20.000
Conducta violenta: golpear a jueces u organizadores. Sanción: expulsión del campeonato.	\$50.000
Conducta violenta de barristas: agresiones y lanzar escupitajos a árbitros y organización. Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.	\$100.000
Conducta violenta de barristas: agresiones entre barras. Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.	\$100.000
Conducta violenta de barristas: invasión a cancha o camarines. Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.	\$100.000

## DE LA PREMIACIÓN:

5.1. Se premiará a semifinalista y finalistas:

Posiciones	Premio \$	Trofeos
Campeonas	\$800.000	Copa / Medallas
Subcampeonas	\$400.000	Medallas
Semi finalistas	\$200.000	

5.3. Distinciones individuales.

Distinción	Premio
Goleadora	Estatuilla
Mejor jugadora	Estatuilla
Mejor guardameta	Estatuilla
Mejor delegado (a)	Estatuilla

## 6. DEL SORTEO E INICIO DEL CAMPEONATO:

- 6.1. El sorteo se llevará a efecto el martes **19 de noviembre 2024**, y la información será enviada por los canales oficiales posterior a éste.
- 6.2. El desarrollo del **Campeonato de Fútbol Femenino Nocturno de Peñalolén 2024**, será durante el mes de **diciembre 2024**.

## 7. PROHIBICIONES Y ADVERTENCIAS:

Las **barras que ingresen fuegos artificiales y/o extintores con productos químicos de color, bombas de ruido, petardos, bengalas u otros contemplados a la Ley de Control de Armas y Explosivos al recinto**, considerando el peligro implícito para quienes lo manipulan, público en general y la carpeta de pasto sintético, que es altamente inflamable y puede ser dañada gravemente; **provocarán la eliminación automática del club representado, la pérdida total de la garantía, e impedirán la participación del club en esta y cualquier otra competencia organizada por La Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén**. Esta se hará extensiva a los alrededores del Estadio, asumiendo su multa y castigo con la misma fuerza que lo indican las bases

Se les prohíbe a las barras el ingreso de **parlantes o altavoces, uso de bombos, tambores o instrumentos de percusión, vuvuzelas u otro instrumento** que interfiera en la tranquilidad de los vecinos del recinto. También el lanzamiento de **rollos de papel**, ya que estos son lanzados al campo de juego y pueden provocar daños físicos a las jugadoras, árbitros y personal de la organización; sí se autoriza el ingreso de papel picado.

Está **prohibido fumar sobre la carpeta de pasto sintético** (interior de cancha). El incumplimiento de esta norma será causal de una multa correspondiente al 50% de la garantía.

Está prohibido fumar dentro del recinto deportivo, considerando sus espacios en camarines, baños, kioscos, gradas y pasillos (según ley 19.419).

**Está prohibido ingresar y consumir bebidas alcohólicas en el interior y en las inmediaciones del recinto, así como estacionamientos** (según Ley 19.925). Asimismo, por indicaciones de **Ley de Seguridad de Violencia en los Estadios (ley 20.844)**, no se permitirá la salida del público a comprar durante la realización del torneo.

Los espectadores sólo podrán salir del recinto en caso de emergencia y/o para retirarse a sus casas. **En caso de retirarse, no se le permitirá el reingreso.**

**Cualquier agresión a los guardias, cajero, portero o trabajador de la actividad será denunciada a Carabineros de Chile**, para iniciar las acciones legales correspondientes, y hacer cumplir la ley de seguridad de los estadios que nos ampara.

La organización será la responsable de asignar los sectores de las gradas para cada barra, esto para velar por la seguridad del espectáculo.

Todas las modificaciones realizadas en las bases son para mejorar el evento deportivo, así como para resguardar la seguridad de los espectadores y participantes.

La Comisión Organizadora será implacable en hacer respetar las bases suscritas, y velar por el cumplimiento del orden y seguridad de la actividad.

En caso de que un árbitro determine la suspensión del partido por mal comportamiento del público u otra variable que impida su normal desarrollo; será tarea de la Comisión Organizadora resolver, que a priori será establecer como resultado final el marcador parcial al momento de la finalización del encuentro, como la pérdida de los puntos al equipo de la barra infractora, dejando el marcador a favor del club rival por tres goles a cero.

Los equipos que disputen la final del Campeonato de Fútbol Femenino Nocturno de Peñalolén 2023, deberán permanecer en cancha hasta la ceremonia de premiación por equipo e individuales.

La ausencia de los planteles en su totalidad será causal de pérdida de los premios obtenidos. Éste quedará en poder de la Comisión Organizadora.

Las fotografías o grabaciones en video realizadas como registro del evento podrían ser utilizadas a posterior para la promoción, difusión y/o convocatoria en los canales de comunicación corporativos

Comuníquese las presentes bases a sus presidentes, delegados(as), cuerpo técnico, jugadoras, barristas y público en general, así como de las modificaciones que este año tendremos, para evitar que una fiesta deportiva se empañe con actos antideportivos. De igual manera, éstas quedarán a disposición pública en el sitio web de la Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén en <https://portal.deportespenalolen.cl>

Cualquier otra consideración no contemplada o considerada en las presentes bases técnicas y administrativas serán resueltas en exclusiva por la Comisión Organizadora. En tal caso, sus determinaciones serán inapelables. Para ello se informará, mediante las circulares oficiales de la organización.

## ANEXO 1, NÓMINA DE INSCRIPCIÓN JUGADORAS

### NOCTURNO FEMENINO PEÑALOLÉN 2023

NOMBRE DEL CLUB O EQUIPO:			
Color Camiseta	Comuna	Año fundación	
<b>DELEGADA(O) 1:</b> Nombre Apellido	Correo electrónico	Celular	
<b>DT:</b> Nombre Apellido	Correo electrónico	Celular	
Nº	Nombres y Apellidos	Fecha nacimiento	RUN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



## ANEXO 2, FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA MENORES DE EDAD NOCTURNO FEMENINO PEÑALOLÉN 2024

Mediante el presente formulario, yo ....., cedula de identidad ....., apoderado/a de ....., cedula de identidad ....., autorizo a mi hija a participar del evento deportivo organizado por la corporación de deportes de Peñalolén; “Campeonato Nocturno de Futbol Femenino”. aceptando la normativa y condiciones de esta, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere

Así mismo declaro:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento y bases del campeonato, tanto como las circulares entregadas por la entidad organizadora.
2. Que mi hija se encuentra en condiciones físicas adecuadas para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que, si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables del campeonato.
5. Autorizo a la Organización del evento, Corporación de Deportes y Recreación de Peñalolén para usar cualquier fotografía o filmación, donde mi hija aparezca, con fines de difusión de contenido institucional.

(Se adjuntan fotocopia de cedula de identidad de quien firma el documento y certificado de nacimiento de la jugadora)

---

Firma

### ANEXO 3, CALENDARIO

<b>Calendario Campeonato Femenino de Fútbol Nocturno 2024</b>	
<b>Día</b>	<b>Fecha</b>
sábado, 30 de diciembre de 2024	1°
martes, 3 de diciembre de 2024	1°
miércoles, 4 de diciembre de 2024	1°
sábado, 7 de diciembre de 2024	2°
martes, 10 de diciembre de 2024	2°
miércoles, 11 de diciembre de 2024	2°
sábado, 14 de diciembre de 2024	3°
martes, 17 de diciembre de 2024	3°
miércoles, 18 de diciembre de 2024	3°
sábado, 21 de diciembre de 2024	Cuartos de final
jueves, 26 de diciembre de 2024	Semifinal
sábado, 28 de diciembre de 2024	Final